



Serie documental: Expedientes para la tramitación de contrato de servicios

Nº Expediente: 16902/2024

Tipo documental: Informe

Fecha del documento: La de la última firma electrónica.

Asunto: Informe de valoración de criterios de adjudicación evaluables de forma automática: Expte A4SS-245/2024 "Servicio de dirección, comunicación y edición de ponencias del VI Congreso Nacional del Agua"

Destinatario: Contratación.

En relación con la adjudicación del contrato **A4SS-245/2024 "Servicio de dirección, comunicación y edición de ponencias del VI Congreso Nacional del Agua"**, remitida por la Mesa de Contratación el sobre del único licitador, se elabora el presente informe de asesoramiento sobre si la oferta encuentra incursa en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 149, apartado 2, de la Ley de Contratos del Sector Público, y sobre sobre la valoración de la misma en relación a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática.

El servicio A4SS-245/2024 se licitó por un importe de 29.947,50 € (IVA incluido), y la oferta del único licitador ATAMA ESTRATEGIA RESPONSABLE, SL es de 27.551,70 € (IVA incluido). Esto supone un porcentaje de baja del 8%, que hace que la **oferta no se encuentre incursa en presunción de anormalidad**.

La valoración que corresponde a la oferta de ATAMA ESTRATEGIA RESPONSABLE, SL es la siguiente:

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### **A) CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS. HASTA 100 PUNTOS (100% DE LA PUNTUACIÓN).**

##### **A.1. Mayor porcentaje de baja, a aplicar de forma uniforme a los precios unitarios de las unidades orientativas recogidas en el presupuesto (Artículo 8 del PPT). Hasta 48 puntos.**

ATAMA ESTRATEGIA RESPONSABLE, SL oferta un precio de 27.551,70 € (IVA incluido), lo que supone un porcentaje de baja del 8%.

De acuerdo al PPT para un porcentaje de baja "desde 6,00 % en adelante corresponde el 100 % de los puntos máximos". Por lo tanto, al licitador le corresponden 48 puntos.

Puntuación: puntos 48.



**A.2.- Mayor experiencia personal adscrito al contrato (Art. 145.2.2º LCSP). Hasta 30 puntos.**

El licitador adscribe al contrato como coordinador a Arturo Jiménez Rodríguez Rodríguez, Licenciado en Geografía e Historia, que presenta 5 trabajos puntuables según el criterio A.2.1., con un total de 10 puntos, y 6 trabajos puntuables según el criterio A.2.2., con un total de 6 puntos.

Asimismo, designa como asistente a la coordinación a del contrato a Isabel García Luis, Graduada en Documentación, que presenta 8 trabajos puntuables según el criterio A.2.1., con un total de 16 puntos, y 15 trabajos puntuables según el criterio A.2.2., con un total de 15 puntos.

La suma de las puntuaciones excede la puntuación máxima, por lo que le corresponde esta, es decir, 30 puntos.

Puntuación: puntos 30.

**A.3.- Conocimientos científico-técnicos en la temática agua y recursos hídricos del personal adscrito al contrato (Art. 145.2.2º LCSP). Hasta 22 puntos.**

El licitador adscribe al contrato como coordinador a Arturo Jiménez Rodríguez Rodríguez, Licenciado en Geografía e Historia, que presenta 1 trabajo puntuable según el criterio A.3.1., con un total de 2 puntos, y 4 trabajos puntuables según el criterio A.2.2., con un total de 8 puntos.

Puntuación. 10 puntos.

**RESUMEN DE PUNTUACIONES**

LICITADOR	CRITERIO A.1 (hasta 48)	CRITERIO A.2 (hasta 30)	CRITERIO A.3 (hasta 22)	SUMA CRITERIOS
ATAMA ESTRATEGIA RESPONSABLE, SL	48	30	10	88

**Se propone al licitador ATAMA ESTRATEGIA RESPONSABLE, SL como adjudicatario del contrato.**

Alicante, a la fecha de la firma electrónica.

Miguel Fernández Mejuto  
Jefe de Unida de Tecnologías del Agua

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**